



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por GAMARRA
GUZMAN Mariela FAU 20546537782
soft
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.02.2023 18:34:45 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Sebastian, 01 de Febrero del 2023

OFICIO N° 000039-2023-MIDIS/PNCM-UTCUSC

Señor Eliazer Cueto Vera Campos

Responsable Regional del Equipo Técnico

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Regional Cusco

Presente. –

Asunto : N° 0229-2022-CTVC/CUS

Referencia : OFICIO N° 0138-2022-CTVC/CUSCO

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 29 de diciembre de 2022, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N° 0229-2022-CTVC/CUS, referida al funcionamiento del Servicio de Acompañamiento a Familias del Comité de Gestión "MUNAY WARMA" cuya veeduría se realizó el 28/11/2022

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Servicio de Acompañamiento a Familias del Comité de Gestión "MUNAY WARMA" está ubicado en el Distrito de San Salvador, Provincia de Calca. Este Comité de Gestión viene atendiendo de manera ininterrumpida a 99 familias usuarias.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, se precisa lo siguiente:

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV



DE LOS PUNTOS CRÍTICOS:

1. **PROGRAMA NO CUMPLE CON FRECUENCIA ESTABLECIDA PARA VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIA USUARIA.** Durante la entrevista la Sra. Yaquelin manifestó que la Facilitadora realiza la visita a su hogar 2 sola vez durante el mes de noviembre (días miércoles), así mismo durante los meses anteriores también la visita es 1 sola vez por mes. Esta situación contravendría lo estipulado en la RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 4.2.4 Frecuencia de las visitas a la familia y sesiones de socialización: La frecuencia de las visitas y las sesiones de socialización es de acuerdo a la edad de la niña o el niño y de la edad gestacional: • Durante la gestación y desde el nacimiento hasta los 36 meses: Cuatro (04) visitas domiciliarias mensuales • Sesiones de Socialización: Mensuales, a partir de 12 meses de edad del niño/de la niña y hasta su egreso. El punto crítico se considera

El punto crítico se considera **FUNDADO**

Según RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 4.2.4 Frecuencia de las visitas a la familia y sesiones de socialización: La frecuencia de las visitas y las sesiones de socialización es de acuerdo a la edad de la niña o el niño y de la edad gestacional Durante la gestación y desde el nacimiento hasta los 36 meses. Asimismo, en el numeral 5.2.1 organización operativa la facilitadora debe realizar cuatro (04) visitas domiciliarias mensuales

Respecto al Punto Crítico se señala que, la Sra. Yaquelin Yessica Dias Panihuara no recibió cuatro visitas domiciliarias, ante ello la facilitadora Carla Cusi Luna manifiesta que la familia no se encontraba de manera permanente en la comunidad para realizar las visitas, asimismo a las propuestas de reprogramación de la familia la facilitadora no disponía del tiempo puesto que eran sábados o domingos de la semana.

Ante ello como medida correctiva y viendo la disponibilidad de la facilitadora Carla Cusi Luna el acompañante técnico en coordinación con el comité de gestión optó por el cambio del facilitador a partir del año 2023 para garantizar que las familias reciban las cuatro visitas según la directiva vigente y en casos de reprogramación la facilitadora cuente con el tiempo disponible previa coordinación con la familia. (Ver

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV

anexo 01 "evidencia de cambio de facilitador en el Sistema Integrado SAF" a partir de enero del presente año).

- 2. FAMILIA USUARIA DESCONOCE/NO UTILIZA LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MAS DIGITAL".** Durante la entrevista la Sra. Yessica Dias Panihuara, Cuidador Principal del usuario del programa Cuna Mas manifestó no conocer la existencia de la plataforma "Cuna Mas digital" y tampoco recibió información acerca del dicho recurso. Esta situación estaría contraviniendo RDE N°334-2022-MIDIS/PNCM "Plan de Comunicaciones 2022" en el numeral 2.5.2. Comunicación digital: Elaborar campañas, mensajes y contenidos gráficos o audiovisuales que promuevan los servicios del PNCM y las prácticas de desarrollo infantil a madres, padres y/o cuidadores principales de niñas y niños menores de 36 meses.

El punto crítico se considera **FUNDADO**

En el marco de la RDE N° 334-2022-MIDIS/PNCM de fecha 29 de marzo del 2022, se actualizó el "Plan de Comunicaciones 2022", y en el punto 2.5.2. Comunicación digital indica "... Multiplataforma de Comunicación para el Desarrollo Infantil Temprano (Cuna Más Digital, Cuna Más Radial y Gráficas Cuna Más), con la finalidad de continuar promoviendo en las madres, padres y cuidadores principales las prácticas de cuidado, nutrición, fortalecimiento del vínculo afectivo, bienestar emocional, físico y de aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad".

Cuna Más Digital es una Iniciativa del Programa Nacional Cuna Más que comparte, en redes sociales, contenidos audiovisuales que buscan promover conocimientos y prácticas del Desarrollo Infantil Temprano en madres, padres, gestantes y cuidadores principales de niñas y niños hasta los 36 meses de edad, en un lenguaje sencillo y relevante.

Durante la entrevista la Sra. Yessica Dias Panihuara, Cuidador Principal del usuario del programa Cuna Mas manifestó no conocer la existencia de la plataforma "Cuna Mas digital" porque la señora no activa permanentemente sus datos móviles para leer mensajes digitales y no se encuentra permanentemente en la comunidad, asimismo la facilitadora omitió enviar mensajes de Cuna Mas Digital puesto que la familia no disponía de tiempo y no leía los mensajes enviados.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV

Como medida correctiva se reforzó a las facilitadoras enviar permanentemente los mensajes digitales participando en los grupos WhatsApp de cada actor comunal, asimismo el especialista integral del sector reforzó en el grupo de WhatsApp de facilitadores y AT para fortalecer en envío de mensajes (ver anexo 02 "participación en grupo de facilitadores del comité y envío de mensajes Cuna Más Digital, Cuna Más Radial y Gráficas Cuna Más").

3. **PROGRAMA NO ENTREGA KIT DE MATERIALES DE APRENDIZAJE PARA LA FAMILIA USUARIA.** Durante la entrevista la Sra. Yessica manifestó que en el presente año el Programa Cuna Mas NO le entregó ningún material educativo para su niño (Kit de 18 a 36 meses de edad). Esta situación estaría contraviniendo lo establecido en la RDE N° 026- 2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 4.2.3. Material/recursos a ser utilizados, ítem b. Kit de materiales para las Familias: Considera un Kit de la niña, niño y de la gestante. Para fortalecer a las familias en el cuidado, juego, comunicación e interacción con sus niñas o niños, el PNCM hace entrega de un kit para la gestante o un kit para niñas y niños de 0 a 18 meses, o de 19 a 36 meses. Su adquisición es de manera anual, la cual debe considerar la meta física de usuarios programada en el año y el porcentaje de rotación.

El punto crítico se considera **FUNDADO**

RDE N° 026- 2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 4.2.3. Material/recursos a ser utilizados, ítem b. Kit de materiales para las Familias: Considera un Kit de la niña, niño y de la gestante. Para fortalecer a las familias en el cuidado, juego, comunicación e interacción con sus niñas o niños, el PNCM hace entrega de un kit para la gestante o un kit para niñas y niños de 0 a 18 meses, o de 19 a 36 meses.

Según la RA. 0794-2022- MIDIS-PNCM-UA "Dotación de kit DIT para niños y niñas menores de 36 meses" para el comité de gestión MUNAY WARMA se presupuestó para 39 niños y niñas usuarios, sin embargo a esa fecha se contaba con un número mayor de niños en el comité.

Debido a que la familia usuaria como indica en entrevista con el AT y Facilitador no se encontraba permanentemente en la comunidad por motivos laborales, ello afectó que al momento de entregar el kit no se encontraba dicha familia en la comunidad siendo este kit destinado a otra familia ingresante al comité de gestión puesto que la meta programada no alcanza al 100% de familias de comité. Asimismo, debido a su poca permanencia en la comunidad y escaso tiempo, la familia presentó su carta de retiro del comité para el presente año. (ver anexo 03.a "acta de retiro voluntario del Programa").

Actualmente se tiene la RA N°1193-2022 de transferencia financiera para la adquisición y entrega de Kit de aprendizaje para las familias usuarias, cuyo plazo de entrega es al 30 de enero del 2023; Siendo la entrega entre la tercera y cuarta semana del mes de enero conforme a la programación de ejecución de la actividad, el 27 de enero del presente se tiene planificado hacer la entrega de los kit a los usuarios del CG Munay Warma, Por lo que ya se cuenta con el presupuesto y la programación de entrega del kit con lo que se establece una medida correctiva a este punto crítico. (Ver Anexo 3.b de socialización de la RA N° 1193-2022 "dotación de materiales e insumos por renovación o reposición en el servicio).

4. **VISITA DOMICILIARIA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR DURA MENOS DE 60 MINUTOS.** Durante la entrevista la cuidadora principal manifestó que en fecha 22.11.2022 recibió la visita del actor comunal, el cual duró solamente 20 minutos aproximadamente y que también solo la visita de 2 a 3 veces por mes. Esta situación no estaría cumpliendo lo estipulado en la RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 5.2.1 Visita Domiciliaria de Acompañamiento Familiar. Ítem a) la visita domiciliaria dura aproximadamente 60 minutos.

El punto crítico se considera **FUNDADO**

Según la RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 5.2.1 organización operativa la Visita Domiciliaria de Acompañamiento Familiar. Ítem a) la visita domiciliaria dura aproximadamente 60 minutos.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV

La familia manifiesta que la visita domiciliaria duro 20 min. Si embargo las familias son informadas en sesiones de socialización y en reuniones comunales que las visitas domiciliarias deben tener una duración de 60 minutos. Asimismo, en el numeral 5.2.1 de la organización operativa la Visita Domiciliaria de Acompañamiento Familiar se controla mediante la ficha de visita domiciliaria que es firmada por la familia al final de su ejecución y validando con la firma de la madre de familia la duración de 60 minutos y el desarrollo metodológico de la visita.

En tal sentido la familia firma en la ficha de visita domiciliaria y valida que la visita se realizó en el tiempo establecido según directiva 60 minutos (ver anexo 04.a "ficha de visita domiciliaria realizada a la familia" donde se observa la firma de la cuidadora principal).

Como medida correctiva se realizó reunión de asistencia técnica con los acompañantes técnicos para reforzar el cumplimiento de la directiva de visitas domiciliarias, cumplimiento del tiempo y sesiones de socialización (ver en anexo 4.b acta de reunión con acompañantes técnicos).

5. PROGRAMA NO ENTREGA KIT DE HIGIENE Y PROTECCIÓN A FAMILIA USUARIA.

Durante la entrevista realizada manifestó que el mes pasado el programa Cuna Mas NO le entrego el "Kit de higiene y protección" (solo le entregaron galletas con agua), así mismo manifestó que hace cuatro meses no le entregan ningún kit de higiene y protección. Por lo que esta situación estaría contraviniendo lo establecido en RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 5.4 Medidas de Protección Sanitaria en el Servicio de Acompañamiento a Familias e. Dotación de Kit de Higiene y Protección para las familias La dotación del kit de higiene y protección se enmarca en la promoción de las prácticas de cuidado saludable que el Programa Nacional Cuna Más promueve. El kit comprende la entrega de materiales para la higiene y protección a familias usuarias del SAF, a efectos de fortalecer prácticas de cuidado saludable en el hogar que contribuyan a disminuir los factores de riesgo que afecte.

El punto crítico se considera **INFUNDADO**

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV

RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 5.4 Medidas de Protección Sanitaria en el Servicio de Acompañamiento a Familias y Dotación de Kit de Higiene y Protección para las familias. La dotación del kit de higiene y protección se enmarca en la promoción de las prácticas de cuidado saludable que el Programa Nacional Cuna Más promueve. El kit comprende la entrega de materiales para la higiene y protección a familias usuarias del SAF, a efectos de fortalecer prácticas de cuidado saludable en el hogar que contribuyan a disminuir los factores de riesgo que afecte.

Asimismo, cabe precisar que en memorando múltiple N° 000380-2022-MIDIS/PNCM-UOAI se precisa que se discontinuó la dotación del kit de higiene y protección (4 mascarillas KN95) para el cuidador principal desde el periodo setiembre-octubre 2022 hasta la fecha, por insuficiente disponibilidad presupuestal en el Programa. Además, precisar que no continuará la dotación del kit de higiene y protección en los siguientes meses, acogiendo las disposiciones del Decreto Supremo N°118-2022-PCM, en el extremo de la voluntariedad del uso de las mascarillas para actividades cotidianas, quedando la condición de su uso comunitario a la voluntad de cada cuidador principal. Siendo la acción de veeduría en el mes de noviembre según directivas las familias ya no reciben kits de higiene y protección desde el mes de setiembre (ver anexo 05 Memorándum Múltiple N° 000380-MIDIS/PNCM-UTAI donde se observa párrafo de no continuidad de dotación de kit de higiene).

6. **ACTOR COMUNAL NO PROMUEVE EL LAVADO DE MANOS DE NIÑOS AL INICIAR UNA VISITA DOMICILIARIA/SESIÓN DE SOCIALIZACIÓN.** - Además durante la entrevista la cuidadora principal también señaló que la facilitadora NO promueve el lavado de manos durante sus visitas domiciliarias. Esta situación contravendría lo estipulado en la RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 5.2.1 Visita Domiciliaria de Acompañamiento Familiar. Ítem c) Momento 1, la facilitadora invita al cuidador principal a realizar la práctica de lavado de manos conjuntamente con su niña o niño, o excepcionalmente, cuando no se tengan los insumos para el lavado de manos, se procede con la desinfección de sus manos con alcohol de 70°. Este momento tiene una duración aproximada de cinco (05) minutos.

El punto crítico se considera **INFUNDADO**

RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 5.2.1 Visita Domiciliaria de Acompañamiento Familiar. Ítem c) Momento 1, la facilitadora invita al cuidador principal a realizar la práctica de lavado de manos conjuntamente con su niña o niño, o excepcionalmente, cuando no se tengan los insumos para el lavado de manos, se procede con la desinfección de sus manos con alcohol de 70°. Este momento tiene una duración aproximada de cinco (05) minutos.

Durante las visitas domiciliarias las facilitadoras del comité de gestión promueven el lavado de manos con las familias antes de iniciar la sesión metodológica, asimismo las facilitadoras participan en formación inicial y continua donde se fortalece esta actividad saludable en las visitas domiciliarias y esto a su vez es validado en el acompañamiento al facilitador.

En entrevista con la Sra. Yaquelin Yessica Dias Panihuara y usando un lenguaje más sencillo, la señora manifiesta si haber echo esta práctica saludable en las visitas que recibió (ver anexo 06.a registro fotográfico de lavado de manos durante la visita domiciliaria a las familias del Programa).

Y como medida preventiva el especialista integral fortalece la comunicación sobre la importancia del lavado de manos durante la visita domiciliaria al grupo whatsapp de acompañantes técnicos (ver anexo 06.b pantallazo de grupo whatsapp de comunicación de especialista integral con acompañantes técnicos y facilitadoras fortaleciendo sobre la importancia de promover el lavado de manos durante la visita domiciliaria).

7. **PROGRAMA NO CUMPLE CON FRECUENCIA ESTABLECIDA PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES DE SOCIALIZACIÓN.** - Además durante la entrevista la cuidadora principal también señaló que la facilitadora no cumplió con la sesión de socialización, además durante el año tampoco le ha indicado las fechas de cuando se llevarían a cabo la sesión de socialización. Esta situación contravendría lo estipulado en la RDE N° 026-2022- MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 4.2.4 Frecuencia de las visitas a la familia y sesiones de socialización: La frecuencia de las visitas y las sesiones de socialización es de acuerdo a la edad de la niña o el niño y de la edad gestacional: • Durante la gestación

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV

y desde el nacimiento hasta los 36 meses: Cuatro (04) visitas domiciliarias mensuales

- Sesiones de Socialización: Mensuales, a partir de 12 meses de edad del niño/de la niña y hasta su egreso

El punto crítico se considera **INFUNDADO**

RDE N° 026-2022- MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 4.2.4 Frecuencia de las visitas a la familia y sesiones de socialización: La frecuencia de las visitas y las sesiones de socialización es de acuerdo a la edad de la niña o el niño. Sesiones de Socialización: Mensuales, a partir de 12 meses de edad del niño/de la niña y hasta su egreso

Las Sesiones de Socialización son sesiones grupales con las familias y con las niñas y/o los niños, complementarias a las visitas; tienen el propósito de fortalecer capacidades de la madre, padre u otro cuidador principal para el desarrollo integral de las niñas y niños en participación colectiva, que les permita compartir experiencias y aprender juntos, mediante la aplicación de prácticas de cuidado y aprendizaje, juego, comunicación e interacción, respetando su cultura de crianza y fomentando una interacción de pares tanto entre padre, madre u otro cuidador, así como entre niñas y niños. Se empodera el rol protagónico y la capacidad educativa de las familias usuarias, fortaleciendo la respuesta sensible y oportuna a las necesidades de niñas(os).

En ese sentido la Sra. Yaquelin Yessica Dias Panihuara asistió con regularidad a las sesiones de socialización realizadas en el comité de gestión como se muestra en la lista de asistencia, también se debe mencionar que las sesiones de socialización se ejecutan de manera mensual (ver anexo 07, lista de asistencia a sesiones de socialización del último trimestre del 2022 donde se observa la participación de la Sra. Yaquelin Yessica Dias Panihuara).

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, del Caso N° 0229-2022-CTVC/CUS, se precisa:

- El punto crítico 01 se considera **FUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV

**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- El punto crítico 02 se considera **FUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa.
- El punto crítico 03 se considera **FUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa.
- El punto crítico 04 se considera **FUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa.
- El punto crítico 05 se considera **INFUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa.
- El punto crítico 06 se considera **INFUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa.
- El punto crítico 07 se considera **INFUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones y estima personal.

Atentamente.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
MARIELA GAMARRA GUZMAN
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO
Programa Nacional Cuna Más

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV





ANEXO 01

Relación de facilitadoras activas sistema integrado para el 2023 donde se evidencia el cambio de la facilitadora Carla Cusi Luna

GLPI - Nuevo incidente... Correo: Danaee Yen... UTCUSC::Sistema d...

1189 - MUNAY WARMACUSCOCALCASAN SALVADOR

LISTA DE ACTORES

Cargo

FACILITADOR/A

Busca por DNI o nombres

Nuevo Actor

Nº	CODIGO	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	F. DE INICIO COMPROMISO	SEXO	PARTICIPACIÓN PRESENCIAL	FIRMA	ESTADO	ACCIONES
1	129325	DNI	71557738	CARLOS CUTIPA YOCILINA	FACILITADOR/A	01-09-2021	F	Presencial		Con compromiso	
2	6327196	DNI	73537242	CCOYO QUISPE ELIZABETH	FACILITADOR/A	01-07-2022	F	Presencial		Con compromiso	
3	38346	DNI	48028376	DURAN HUAMAN VENARIA	FACILITADOR/A	01-01-2022	F	Presencial		Con compromiso	
4	669609	DNI	76166161	FLORES HUAMAN RUTH NAYDA	FACILITADOR/A	01-01-2023	F	Presencial		Con compromiso	
5	303426	DNI	74911314	FLORES ORCCON HAYDEE	FACILITADOR/A	01-05-2017	F	Presencial		Con compromiso	
6	230251	DNI	24479334	GONGORA MELO ELISA	FACILITADOR/A	01-10-2019	F	Presencial		Con compromiso	
7	38351	DNI	47890847	PINCHI YAPO JULIA	FACILITADOR/A	01-01-2020	F	Presencial		Con compromiso	
8	5425906	DNI	73953755	QUISPE MORA YULISA	FACILITADOR/A	01-07-2022	F	Presencial		Con compromiso	
9	6214816	DNI	62758727	RONDON LOPE LENY	FACILITADOR/A	01-12-2021	F	Presencial		Con compromiso	
10	5805015	DNI	48541433	SUCAPUCA HUAMBO DANIELA	FACILITADOR/A	01-01-2023	F	Presencial		Con compromiso	

Items per page: 25

1 - 10 of 10

© 2021 Todos los derechos reservados. Sistema Integrado del PNCM. Versión 1.0

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

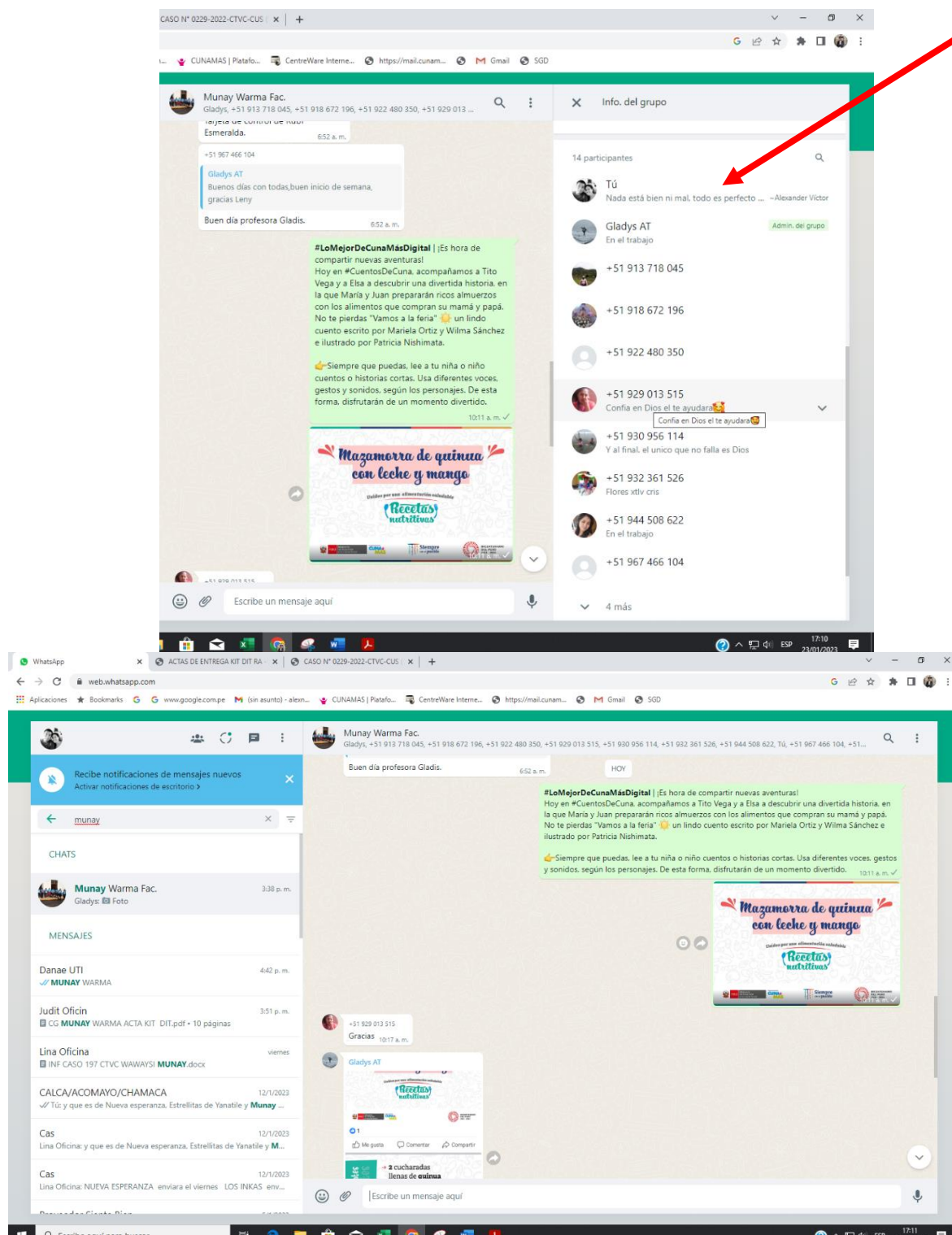
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 02

Pantallazo que evidencia que el especialista integral esta en los grupos de facilitadoras y emitiendo información de Cuna Mas Digital



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV

ANEXO 03.a

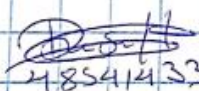
Acta de retiro voluntario de la Sra. Yaquelin Jessica Diaz Panihura

Acta de Retiro Voluntario de la Sra.
Yaquelin Jessica Diaz Panihura con N° DNI 77072254

En el Distrito de San Salvador siendo la hora 3:00 pm
del día viernes 6 de enero del 2023 la facilitadora nueva
Daniela Sucapuca Huamba del programa Cuna Mas C.G. Monar Warma,
de acuerdo al padrón que me hizo entrega la facilitadora anterior;
en esta visita la mamá usuaria mencionó que se retira
voluntariamente de las visitas domiciliarias que se realizaba junto a su
niña Kristhel Scarlett Quispe Diaz; se retira por no disponer de
tiempo por motivos de trabajo.

sin mas asuntos que tratar finalizamos dicha acta

San Salvador 6 de enero del 2023


48541433
Daniela Sucapuca Huamba


77072254
Yaquelin Jessica Diaz Panihura

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 3.b

SOCIALIZACION DE LA RA N° 1193-2022 "DOTACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS POR RENOVACIÓN O REPOSICIÓN EN EL SERVICIO"

Zoom Meeting

Yessenia Espinoza, Patricia Portugal, Hitler Antonio, Yessenia Espinoza, ALEXANDER CASHA, Patricia Portugal Valera, Juliana, Rosana Ramirez Cam, Hitler Antonio Aguilar

Tabla N° 01: Dotación de Materiales e Insumos por Renovación o Reposición en el Servicio

Item	Descripción	Unidad de medida	Derivado a	Cantidad	Costo unitario Estimado*	N° de veces
1	Creche que se encuentren acorde a la naturaleza del rubro y del servicio (Juego de Yares, lógicas + Unidad Área para enseñar).	Juego	Niños y niñas de 0 a 18 meses con sus Familias	1	S/ 25.00	Por única vez
2	Otros que se encuentren acorde a la naturaleza del rubro y del servicio (Juego de entablos).	Juego	Niños y niñas de 19 a 36 meses con sus Familias	1	S/ 25.00	Por única vez
2	Otros que se encuentren acorde a la naturaleza del rubro y del servicio (Kit de piezas de tela).	Juego	Facilitadora	1	S/ 25.00	Por única vez

*Se debe considerar que este costo unitario estimado corresponde al precio de la Unidad de medida proyectada.
*De existir brechas identificadas en la cantidad de niñas y niños y los recursos transferidos y se deberá priorizar la dotación usando el criterio: (i) niñas/os continuadores y (ii) las niñas y niños mayores en edad.
*Los costos unitarios son referenciales por lo que podrían variar en los mercados locales, teniendo como límite presupuestal el monto transferido en el rubro de la RA al comité de gestión de cada propiedad.

San Isidro, 24 de Noviembre del 2022

RESOLUCION UNIDAD ADMINISTRACION N° 001193-2022-MIDIS/PNCM-UA

VISTOS:

El Informe n° 1160-2022-MIDIS/PNCM-UTAI de fecha 17 de noviembre de 2022, de la Unidad Técnica de Atención Integral; el Informe n° 1587-2022-MIDIS/PNCM-UA-CCON de fecha 18 de noviembre de 2022, de la Coordinación de Contabilidad, y el Informe n° 002371-2022-MIDIS/PNCM-UAJ de fecha 23 de noviembre de 2022, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar la transferencia de recursos financieros para materiales e insumos a favor de 1,099 Comités de Gestión del Servicio de Acompañamiento a Familias, por el monto de S/ 3'190,140.00 (Tres millones ciento noventa mil ciento cuarenta con 00/100 soles), conforme al anexo que forma parte de la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	ITEM	N° DE COMITES	MONTO EN SOLES
Visitas domiciliarias a familias en zonas rurales	Dotación de materiales e insumos por renovación o reposición en el servicio	1,099	3'190,140.00

Artículo 2. La transferencia de recursos aprobada en artículo precedente debe ser atendida con cargo a la Certificación de Crédito Presupuestario n° 2 emitida por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Programa Nacional Cuna Más.

Artículo 3. Las transferencias de recursos a los comités de gestión referidos en el artículo 1 de la presente resolución tendrán un plazo para su ejecución de 60 días calendario desde la fecha en la que la Unidad de Administración comunica a las Unidades Territoriales sobre la transferencia a los Comités de Gestión y 21 días calendario adicionales para la justificación de los recursos asignados.

Artículo 4. Hacer de conocimiento la presente Resolución a todas las Unidades (de apoyo, de asesoramiento y técnicas) que conforman el Programa Nacional Cuna Más, así como a las Unidades Territoriales referida en el anexo que forman parte de la presente resolución.

Artículo 5. Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional Cuna Más (www.cunamas.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 04.a

Ficha de visita domiciliaria a la familia

FORMATO		Código	UTAI-FR-107
FICHA DE VISITA DOMICILIARIA A FAMILIAS CON NIÑA O NIÑO MENOR DE 36 MESES		Versión:	01
		Página:	1 de 1
DATOS GENERALES			
1. Unidad Territorial: CUSCO	1.2. Mes: Diciembre	Año: 2022	
2. Código de la Familia: 160315	1.4. Código de la niña o niño: 910336	1.5. EDAD (Meses): 21 meses	
3. Código Comité de Gestión: 1189	1.7. Nombre Comité de Gestión: MUNAY WARMA	1.8. Centro Poblado de Vivienda: San Salvador	
9. Nombre y Apellido de la Niña o Niño: Enithel Scarlett Quispe Diaz	1.10. Número de DNI: 92244496	1.12. Cod. Facilitador: 819209	
11. Nombre y Apellido del/a Facilitador/a: Carla Gen. Luján			
I. SOBRE LA VISITA DOMICILIARIA			
Completa los datos o marque con una "X" donde corresponde:			
2.1. Fecha de la visita (dd/mm/aa)	Visita N° 01	Visita N° 02	Visita N° 03
a. Código de la cartilla desarrollada	90 F	91 F	92 F
b. Edad de la niña o niño	10.5	11.2	12.3
2.2. Además del Cuidador Principal, que otra persona participó en la visita al hogar: (Puede marcar más de una opción)			
a. Papá	☒	Papá	☐
b. Mamá	☒	Mamá	☐
c. Abuelo/a	☐	Abuelo/a	☐
d. Otro familiar	☐	Otro familiar	☐
2.3. Cuidando la Salud de la niña o niño (marca en la visita que corresponda de acuerdo al esquema MINSA)			
a. ¿Llevo a su niño/a a su último Control CRED de acuerdo a su edad?	Si ☒ No ☐	Si ☒ No ☐	Si ☒ No ☐
b. ¿Recibió su niño/a la vacuna de rotavirus? (2do y 4to mes)	Si ☒ No ☐	Si ☒ No ☐	Si ☒ No ☐
c. ¿Recibió su niño/a la vacuna de neumococo? (2do, 4to y 12vo mes)	Si ☒ No ☐	Si ☒ No ☐	Si ☒ No ☐
d. ¿Se le realizó a su niño/a el Doseaje de hemoglobina (tamizaje de anemia)? (cada 06 meses hasta los 24 meses y en adelante una vez por año)	Si ☒ No ☐	Si ☒ No ☐	Si ☒ No ☐
e. Si la respuesta fue si, Responde ¿Su niño/a tiene Anemia?	Si ☒ No ☐	Si ☒ No ☐	Si ☒ No ☐
2.4. Consumo de hierro de la niña o niño			
a. ¿La niña o niño consumió hierro (Preventivo "P", desde 4m o por Tratamiento "T" según prescripción médica) en cualquiera de sus tipos de suplementación (Sulfato Ferroso/Complejo Polimaltosado/Micronutrientes) durante la visita al hogar?	P ☒ T ☐	P ☒ T ☐	P ☒ T ☐
	No Consume ☒	No Consume ☒	No Consume ☒
	No aplica ☐	No aplica ☐	No aplica ☐
Observaciones: "En caso de reprogramación, indique la fecha cuando se programó la visita:"			
Visita N° 01	Visita N° 02	Visita N° 03	Visita N° 04
Firma del Cuidador/a principal	Firma del Cuidador/a principal	Firma del Cuidador/a principal	Firma del Cuidador/a principal

A/
C

www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 4.b**Acta de reunión de asistencia técnica con AT para fortalecimiento de la visita domiciliaria**

 FORMATO ACTA DE REUNIÓN		Código	UPPM.FR.001
		Versión	00
		Página	1 de 3
TEMA	ACTA DE ASISTENCIA TECNICA CON FACILITADORAS		
FECHA	05/01/2023		
LUGAR	Tema: REUNION PROVINCIA Hora: 5 ene 2023 09:00 a. m. Lima Unirse a la reunión Zoom https://us02web.zoom.us/j/84701546829?pwd=NU1sam90WnR2aTJkTktGczN2cnlsQT09		
PRESIDE	ALEXANDER CCACYAHUILLCA ÑAHUI		
Participantes:			
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / UNIDAD	FIRMA
1	AIDEE ACCOSTUPA QUISPE	ACOMPANANTE TECNICO	969779087
2	DINA ORIALIZ GAMARRA CONDORI	ACOMPANANTE TECNICO	996305590
3	RUBEN HUILLCA GARCIA	ACOMPANANTE TECNICO	958095714
4	JULIA MARLENY LAZO ALVAREZ	ACOMPANANTE TECNICO	986018492
5	VICENTE ALVARO HUALLAPA	ACOMPANANTE TECNICO	974892326
6	VALIA GABRIELA APAZA CAVERO	ACOMPANANTE TECNICO	997396826
7	JENARA VICTORIA PRADO HUAMAN	ACOMPANANTE TECNICO	984939419
8	JULIO CESAR PAREDES GALLEGOS	ACOMPANANTE TECNICO	927 621 611
9	GLADIS LUNA OLARTE	ACOMPANANTE TECNICO	964695555

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	FORMATO		Código	UPPM.FR.001
	ACTA DE REUNIÓN		Versión	00
			Página	2 de 3

Agenda:

Asistencia técnica sobre la RDE 026-2022

Asistencia técnica sobre momentos de la visita al hogar (metodologías, duración y espacios)

Asistencia técnica sobre sesiones de socialización

Organización de trabajo para el año 2023

Acuerdos:

ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA
Acompañantes técnicos identifican la importancia del nivel operativo del SAF a través de la directiva vigente	Acompañante técnico	Permanente en reunión de planificación
Se fortalecerá con las facilitadoras los momentos de la visita al hogar (metodologías, duración y espacios)	Acompañante técnico	Permanente en reunión de planificación
Se fortalecerá con las facilitadoras Asistencia técnica sobre sesiones de socialización	Acompañante técnico	Permanente en reunión de planificación
Organización de trabajo año 2023, definición de tareas y metas	Especialista integral	Permanente en reunión de asistencia técnica

Av. Arequipa 2637, San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV

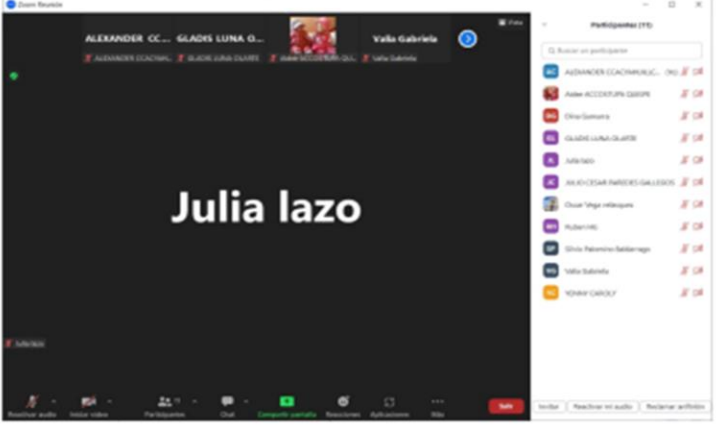
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

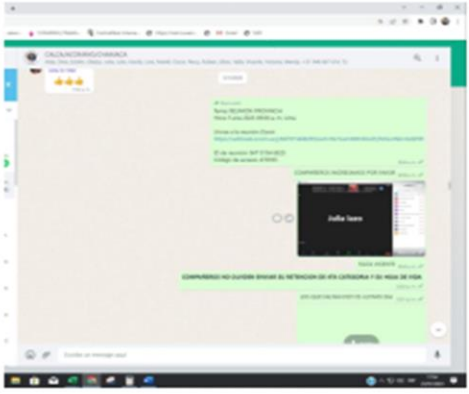
 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Código	UPPM.FR.001
		Versión	00
		Página	3 de 3

Observaciones:

- Acompañantes técnicos conocen la directiva RDE. 026-2022
- Acompañantes técnicos se comprometen a fortalecer a las facilitadoras en las metodologías de las visitas domiciliarias y sesiones de socialización

Próxima Reunión: 30/01/2023





Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV

ANEXO 05

Memorándum Múltiple donde indica que los kits de higiene y protección solo se entregaran a actores comunales a partir del mes de setiembre



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Programa Nacional
CUNA
MÁS

Firmado digitalmente por MARTINEZ
BERTRAMINI Maria Del Carmen FAU
20240307T12:00:00
Corpo: Jefe(A) De La Unidad Técnica
De Atención Integral
Módulo: Sny el autor del documento
Fecha: 24.10.2022 19:27:13 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

San Isidro, 24 de Octubre del 2022

MEMORANDO MULTIPLE N° 000380-2022-MIDIS/PNCM-UTAI

A : JEFES DE LAS UNIDADES TERRITORIALES Y OFICINAS DE COORDINACIÓN TERRITORIAL

ASUNTO : Sobre ejecución de los saldos en custodia del "kit de higiene y protección"

REFERENCIA : a) Informe N° 0048-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-EPF
b) Decreto Supremo N° 118-2022-PCM
c) RDE N° 056-2022-MIDIS/PNCM
d) RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM
e) RDE N° 0766-2021-MIDIS/PNCM
f) RDE N° 497-2022-MIDIS/PNCM
Expediente N° UTAI0020220000894

Me es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente en atención al asunto de la referencia, tengo bien a remitir el Informe N° 0048-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-EPF mediante el cual la Coordinación de Servicios emite pronunciamiento en relación ejecución de los saldos en custodia del "kit de higiene y protección".

Cabe mencionar, que el Programa desde el mes enero del 2022 en el marco de la la directiva "Gestión de Recursos Financieros en el marco del Modelo de Cogestión Comunal del Programa Nacional Cuna Más", versión 2, aprobado con RDE N° 497-2022-MIDIS/PNCM, el requerimiento de recursos para el rubro de "Kit de higiene y protección" del SAF y del SCD, es solicitado por cada UT/OCT, a nivel nacional, descontando los saldos del periodo anterior, cotejando y en concordancia con la cantidad de usuarios/os continuadores de cada periodo a programar por comité de gestión, siguiendo las orientaciones y formatos remitidos.

Asimismo, cabe precisar que se discontinuó la dotación del kit de higiene y protección (4 mascarillas KN95) para el cuidador principal desde el periodo setiembre-octubre 2022, por insuficiente disponibilidad presupuestal en el Programa. Además, precisar que no continuará la dotación del kit de higiene y protección en los siguientes meses, acogiendo las disposiciones del Decreto Supremo N° 118-2022-PCM, en el extremo de la voluntariedad del uso de las mascarillas para actividades cotidianas, quedando la condición de su uso comunitario a la voluntad de cada cuidador principal.

Al respecto, ante la alerta vía telefónica del equipo de seguimiento de UOI, sobre la existencia de saldo de "kit de higiene y protección" en algunos comités de gestión y la necesidad de homogenizar el criterio de distribución, el mismo día de la comunicación telefónica, mediante correo electrónico (26.09.2022), se compartió al equipo de la Unidad que solicitó, las precisiones que debieran considerarse para entrega total de los saldos que por razones excepcionales existían bajo custodia de algunos comités de gestión:

Cabe mencionar, que en el marco de las directivas prestacionales vigentes a la fecha, respecto a los saldos considera que: *"En casos de existir saldos de los kits de higiene y protección, realizada la entrega, se deberá informar y sustentar en el reporte mensual remitido a la UOI para que estos saldos de bienes se entreguen en el siguiente periodo de entrega de kit. Por consiguiente, deben ser considerados al momento de realizar la adquisición de kits del siguiente bimestre, cuyo saldo de recursos financieros, serán devueltos"*. Siendo así, se debe asegurar que no quede saldo alguno en custodia, para tal fin se recomienda considerar el criterio ya precisado: **En tal sentido, en caso los Comités de Gestión tuvieran saldo de Kit de higiene y protección, corresponde que el CG realice su distribución total, tomando en consideración como criterio de priorización, la antigüedad como usuarios/o afiliado/o en ambos servicios del PNCM, que haya sido usuario/o**

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

continuator en el periodo al que corresponde la RA de transferencia y que además a la fecha de entrega del saldo sea usuario/o continuador.

En este sentido, se remite el presente, con el propósito de que consideren lo señalado en el informe indicado en la referencia a).

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
MARIA DEL CARMEN MARTINEZ BERTRAMINI
Jefa de la Unidad Técnica de Atención Integral
Programa Nacional Cuna Más

MCMB/jsc
CC.
UOAI

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 06.a

Facilitadoras promueven el lavado de manos durante la visita domiciliaria



Av. Arequipa 2637. San Isidro
Central telefónica: (51-1) 748
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica
aplicando lo dispuesto por el
2016-PCM. Su autenticidad
<https://sgd.cunamas.gob.pe>

Programa Nacional Cuna Más,
Instrumentaria Final del D.S. 026-
siguiente dirección web:
LTSXBV

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



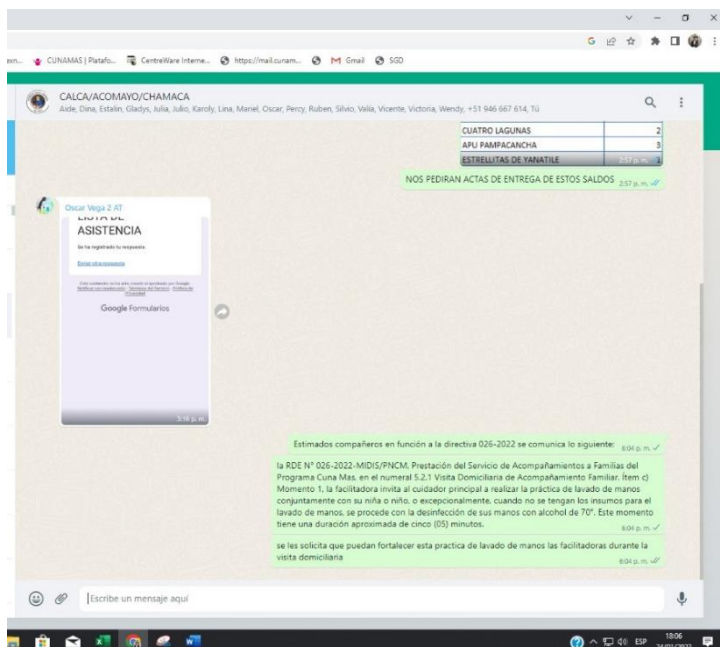
Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV

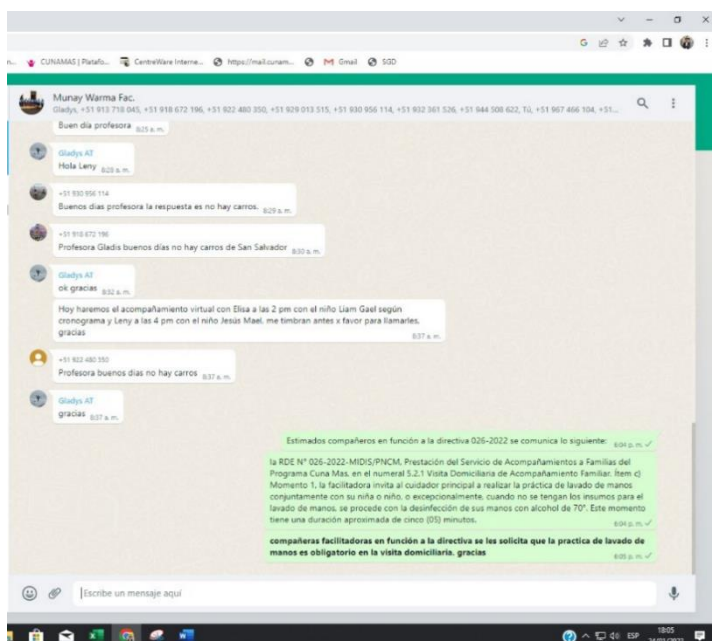
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 06.b

Pantallazo de grupo whatsapp de comunicación de especialista integral con acompañantes técnicos y facilitadoras fortaleciendo sobre la importancia de promover el lavado de manos durante la visita domiciliaria.



Comunicación de
especialista integral con
grupo de AT



Comunicación de
especialista integral con
grupo de facilitadoras

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **6LTSXBV**



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 07

Lista de asistencia a sesiones de socialización donde la señora Yaquelin Yessica Dias
Panihuara firma su asistencia último trimestre 2022

CÓDIGO FAMILIA (*)		NOMBRES Y APELLIDOS DEL CUIDADOR PRINCIPAL (MADRE, PADRE U OTRO ADULTO CUIDADOR)		N° DNI	FIRMA	CÓDIGO DE USUARIO (*)	NOMBRE NIÑO/A	OBSERVACIONES
1	354331	Andrea Mantitupa Mantitupa	42023362	[Firma]	926178	Luz Alejandra Quipa Mantitupa		
2	366632	Fernando Quipa	41533005	[Firma]	103314	Maria Antonella Garcia Quipa		
3	360315	Yaquelin Diaz panihuara	7101254	[Firma]	970336	Kathal Scarlett Quipa Diaz		
4	360322	Wagner Quipa Samaltes	4154533	[Firma]	926648	Sofia Catalina parera Quipa		
5	1904674	Pati Manera Cahua Valdes	62733090	[Firma]	6194810	Andrew Jacob paca Cahua		
6	758319	Sharmely Naranjo torco	72202196	[Firma]	966363	Marie Libertad Caballero Naranjo		
7								
8								
9								
0								
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								

Consideraciones:
 (*) AT debe garantizar que el código de la familia y usuario sea el generado de los sistemas de información y garantizar que el código sea el correcto.
 Asimismo que los datos de la familia y niño se encuentren completos.
 La ficha será por el participante.
 Los datos registrados en la ficha deben guardar relación con los registrados en el SI-SAT.
 En caso de un nacimiento y/o fallecimiento tanto de los cuidadores como de los niños.
 La asistencia será atendida para la actualización de recursos transfiriendo al Comité de Gestión.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMATO ASISTENCIA DE LA SESIÓN DE SOCIALIZACIÓN		Código	UTAI-FR-108				
		Versión	01				
		Página	1 de 1				
UNIDAD TERRITORIAL: CUSCO	PROVINCIA: CALCA	DISTRITO: SAN SALVADOR	CENTRO POBLADO: San Salvador				
COMITÉ DE GESTIÓN: MUNAY WARMA	FECHA: 29 / 11 / 22	HORA: 3 . p . m	TOTAL DE PARTICIPANTES: 06				
NOMBRE ACOMPAÑANTE TÉCNICO: Gladys Luna Clarte							
NOMBRE FACILITADORA: Carla Cusi Luna							
N°	CÓDIGO FAMILIA (*)	NOMBRES Y APELLIDOS DEL CUIDADOR PRINCIPAL (MADRE, PADRE U OTRO ADULTO CUIDADOR)	N° DNI	FIRMA	CÓDIGO DE USUARIO (*)	NOMBRE NIÑO/A	OBSERVACIONES
1	754331	Andrea Manóllupa Manóllupa	42023362	[Firma]	926178	Luz Alejandra Quipe Manóllupa	
2	766637	Luz Quipe Luna	42023329	[Firma]	963819	Luz Alejandra Quipe Quipe	
3	760315	Yaguelin Díaz panichuaca	7202254	[Firma]	920336	Kaithel Scarlett Quipe Díaz	
4	756822	Nayda Quipe Samarez	41754535	[Firma]	926678	Sofía Catalina paneca Quipe	
5	1904634	Rafaela Cahuja Valdez	62133090	[Firma]	6194810	Andrés Jacob Páez Cahuja	
6	758319	Sharmely Wacariete Tarco	72202196	[Firma]	966363	Marié Libertad Caballero Wacariete	
7							
8							
9							
10							
11							
12							

Consideraciones:

El/la facilitador/a debe garantizar que el/los datos de la familia y usuario sea el generado de los sistemas de información y garantizar que el código sea el correcto.

Se prohíbe que los datos de la familia y el niño se encuentren impresos.

La lista debe ser por familia.

Los nombres registrados en la lista deben guardar relación con los registrados en el SI-GAP.

Legibilidad de los nombres y apellidos tanto de los Cuidadores como de los niños.

La lista de asistencia será utilizada para la planificación de recursos transferidos al Comité de Gestión.

FORMATO ASISTENCIA DE LA SESIÓN DE SOCIALIZACIÓN		Código	UTAI-FR-108				
		Versión	01				
		Página	1 de 1				
UNIDAD TERRITORIAL: CUSCO	PROVINCIA: CALCA	DISTRITO: SAN SALVADOR	CENTRO POBLADO: San Salvador				
COMITÉ DE GESTIÓN: MUNAY WARMA	FECHA: 24 / 11 / 2022	HORA: 4 : 00 pm	TOTAL DE PARTICIPANTES:				
NOMBRE ACOMPAÑANTE TÉCNICO: Gladys Luna Clarte							
NOMBRE FACILITADORA: Carla Cusi Luna							
N°	CÓDIGO FAMILIA (*)	NOMBRES Y APELLIDOS DEL CUIDADOR PRINCIPAL (MADRE, PADRE U OTRO ADULTO CUIDADOR)	N° DNI	FIRMA	CÓDIGO DE USUARIO (*)	NOMBRE NIÑO/A	OBSERVACIONES
1	754331	Andrea Manóllupa Manóllupa	42023362	[Firma]	6219632	Luz Alejandra Quipe Manóllupa	
2	766637	Luz Quipe Luna	42023329	[Firma]	963819	Luz Alejandra Quipe Quipe	
3	760315	Yaguelin Díaz panichuaca	7202254	[Firma]	920336	Kaithel Scarlett Quipe Díaz	
4	758319	Sharmely Wacariete Tarco	72202196	[Firma]	966363	Marié Libertad Caballero Wacariete	
5	1892493	Luz Camila Huancra Cusi	71538745	[Firma]	6181305	Enrique Jacob Huancra Huancra	
6	756822	Nayda Quipe Samarez	41754535	[Firma]	926678	Sofía Catalina paneca Quipe	
7							
8							
9							
10							
11							
12							

Consideraciones:

El/la facilitador/a debe garantizar que el/los datos de la familia y usuario sea el generado de los sistemas de información y garantizar que el código sea el correcto.

Se prohíbe que los datos de la familia y el niño se encuentren impresos.

La lista debe ser por familia.

Los nombres registrados en la lista deben guardar relación con los registrados en el SI-GAP.

Legibilidad de los nombres y apellidos tanto de los Cuidadores como de los niños.

La lista de asistencia será utilizada para la planificación de recursos transferidos al Comité de Gestión.